



29 de abril de 2014
OYN-444-2014

Licenciado
Rodrigo Fallas Vargas
Oficial Mayor Civil
Departamento Civil del Registro Civil

ASUNTO: Informe Final de Gestión

Estimado señor:

En virtud del acuerdo tomado por el Tribunal Supremo de Elecciones en artículo cuarto de la Sesión Ordinaria 39-2014 celebrada el 27 de marzo, por el que se dispone mi traslado como asesor legal a la Dirección General de Estrategia Tecnológica a partir del primero de mayo del presente año, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, de la manera más respetuosa ante Usted como mi Superior Inmediato presento el informe final de gestión de la siguiente forma:

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Presentación:

Fui designado como Jefe de la Sección de Opciones y Naturalizaciones a partir del 16 de octubre de 1992, según consta por acuerdo del Tribunal Supremo de Elecciones tomado en sesión No. 9995 del día dos de octubre del mismo año, desde entonces, por casi veintidós años he venido desempeñando el puesto. En el período de mi gestión como Jefe de la Sección de Opciones y Naturalizaciones me correspondió conocer y resolver sobre las distintas solicitudes de naturalización que corresponden a cinco modalidades distintas, que a saber son: 1- Residencia oficial por cinco o siete años conforme al país de origen; 2- Mayor de veinticinco años hijo de padres extranjeros nacido en Costa Rica; 3- Mayor de veinticinco años nacido en el extranjero de padre o madre costarricense por nacimiento; 4- Por matrimonio con costarricense por más de dos años y permanencia en el país por ese mismo período y 5- Trascendencia de la nacionalidad para los menores de edad que se encuentran domiciliados en el país al momento de naturalizarse el padre o la madre. Además de los trámites para adquisición de nacionalidad costarricense he conocido y tramitado otros con relación a la nacionalidad, como: la opción de nacionalidad, la renuncia a la nacionalidad costarricense, la nulidad de naturalización, la modificación de nacionalidad, la aplicación del Convenio de Doble Nacionalidad con España y su adicional. Con ocasión del conocimiento y resolución de los asuntos tanto en relación con la adquisición de

Opciones y Naturalizaciones

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5476 • Fax: 2287-5675

